



**APRUEBA PLAN DE CALIDAD DE VIDA
LABORAL 2024**

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 410

SANTIAGO, 11-03-2024

VISTOS:

El Acta de Proclamación del Tribunal Calificador de Elecciones de fecha 09 de julio de 2021, Lo dispuesto en las letras h) y ñ) del artículo 24 del decreto con fuerza de Ley N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional y sus modificaciones; Ley N°19.880 que establece Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado ; la Resolución número N°1/2017 de la Dirección Nacional del Servicio Civil, que aprueba normas de aplicación general en materias de gestión y desarrollo de personas; Art. 9° del D. F. L N° 1/19.653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; y

CONSIDERANDO:

1. Que, la emisión de las normas sobre ambientes laborales y calidad de vida laboral, tiene por finalidad lograr que los servicios públicos desarrollen programas de calidad de vida laboral, con el objeto de propender a mejores grados de satisfacción y bienestar físico, psicológico y social por parte de los funcionarios en su labor y en su entorno de trabajo, con el fin de cumplir con los objetivos institucionales y así entregar mejores servicios a la ciudadanía.

2. Que, el Gobierno de Santiago ha declarado su fiel compromiso en brindar a sus colaboradores/as espacios de trabajo que permitan sostener un ambiente laboral saludable, seguro, que facilite la conciliación con la vida personal y en condiciones de equidad para todos y todas, con el propósito de promover el mejor ambiente laboral posible para el desempeño de su rol como servidores públicos.

3. Que, es necesario formalizar a través de resolución exenta el Plan de Calidad de Vida Laboral, que permita socializar, promover y motivar la adherencia hacia las actividades que promueven la salud y seguridad ocupacional de los colaboradores del Gobierno de Santiago.

RESUELVO:

1. **APRUEBESE**, a contar de esta fecha, el Plan de Calidad de Vida Laboral del Gobierno de Santiago, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

PLAN DE CALIDAD DE VIDA LABORAL 2024

I. INTRODUCCIÓN

La calidad de vida y el bienestar en los ambientes laborales, son elementos centrales en el ámbito de la gestión y desarrollo de las personas, ya que la vasta investigación empírica en esta materia ha demostrado que las organizaciones que se ocupan de asegurar entornos seguros y saludables incrementan la productividad y el rendimiento de las personas, promueven la motivación positiva de los colaboradores, favorecen el trabajo en equipo, reducen la conflictividad laboral y minimizan los niveles de ausentismo laboral y de rotación de personal.

Considerando lo anterior y ante el compromiso de promover una gestión moderna, eficiente y con un amplio sentido de respeto por las personas, el Gobierno de Santiago se ha planteado la necesidad de generar una cultura de calidad de vida y bienestar que se enfoque en la salud integral de las personas, lo que obliga a proponer nuevas herramientas e iniciativas que contribuyan al fortalecimiento permanente de una forma saludable de gestionar los ambientes laborales.

En este contexto, el Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas se propone implementar un Plan de Calidad de Vida Laboral que contiene un conjunto de acciones relacionadas con la evaluación e intervención de los ambientes laborales, la conciliación de responsabilidades personales y familiares con el trabajo; y la denuncia, investigación y prevención del maltrato, acoso laboral y sexual, teniendo como objetivo promover ambientes laborales saludables, basados en el respeto y buen trato, a modo de favorecer el compromiso, motivación, desarrollo y mejor desempeño de las personas que trabajan en las instituciones públicas.

Así entonces este Plan considera tres ejes fundamentales: Buen Trato Laboral, enfocado en las iniciativas tendientes a propiciar una cultura de respeto, equidad y condiciones saludables al interior del Servicio; Conciliación de vida personal y familiar con el trabajo, donde convergen las acciones destinadas a promover un sano equilibrio entre el trabajo-familia y también incluye a la persona y su subjetividad para mejorar su calidad de vida. Y, el último eje, es el de Seguridad y Salud Laboral, que integra actividades relacionadas a la promoción de condiciones seguras para los trabajadores(as), dentro y fuera de su trabajo y la salud física y emocional.

II. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un Plan de Calidad de Vida integral que permita contribuir a la satisfacción y el bienestar físico y psicológico de las personas que componen el Gobierno de Santiago, a través de una cultura de autocuidado que sea sustentable en el tiempo para obtener grandes resultados, por medio de la valoración de sus miembros, generando que las personas confíen en sus líderes, se enorgullezcan del trabajo que hacen y puedan obtener un sentido de camaradería con las personas con las que trabajan.

III. IMPLEMENTACIÓN

Las actividades del plan de calidad de vida, se aplicarán en beneficio del personal del Gobierno de Santiago, reforzando el compromiso de la institución de garantizar a todas las personas el derecho a la vida, integridad física y psíquica, así como al derecho a la protección de la salud, independiente de su calidad jurídica (contrata, contrata reemplazo, suplencia, planta, código del trabajo y honorarios).

IV. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Eje	Objetivo	N°	Actividad	Responsable	Meta	Formula de calculo	Medio de Verificación
Buen trato laboral	Promover un buen trato laboral dentro del Servicio	1	Realizar inducción institucional al personal del Gobierno de Santiago en calidad jurídica planta y contrata que ingresa al Servicio.	Gino Perez Analista GDP	100%	(Número de personas con inducción realizada/Número de personas ingresadas al GS)* 100	<ul style="list-style-type: none"> Actas de inducción Nómina de personas ingresadas al GS (Corte al mes de noviembre) PPT de inducción
		2	Actualizar el procedimiento Denuncia y Sanción del Maltrato, Acoso Laboral y Sexual.	Carolina Villalobos Analista GDP	100%	(1/1)	<ul style="list-style-type: none"> Resolución que formaliza la actualización. Verificadores de la actualización de etapas anteriores y la difusión (cápsulas, talleres, reuniones)
	Promover la diversidad dentro del Servicio	3	Realizar curso para el personal del Servicio.	Gino Perez Analista GDP	100%	(1/1)	<ul style="list-style-type: none"> Resolución de participación.

Aplicar Protocolo de riesgos psicosociales	4	Aplicar cuestionario de evaluación de ambientes laborales en salud mental (CEAL-SM)	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(1/1)	Informe de resultados por parte de SUSESO. Verificadores de la aplicación de etapas anteriores a los resultados y la difusión (cápsulas, talleres, reuniones)
Promover un entorno físico con accesibilidad universal	5	Generar un informe de condiciones estructurales para personas con movilidad reducida	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(1/1)	Memo a Jefatura DAF con informe de condiciones estructurales.

Eje	Objetivo	Nº	Actividad	Responsable	Meta	Formula de calculo	Medio de Verificación
Conciliación vida personal, familiar y laboral	Promover principios relacionados con la conciliación personal, familiar y laboral	6	Realizar charla en la que se informe al personal cómo prevenir y enfrentar el sobreendeudamiento.	Gino Perez Analista GDP	100 %	(1/1)	Resolución de participación.
		7	Realizar taller de acompañamiento para funcionarios que se acogen a retiro voluntario	Gino Perez Analista GDP	100 %	(1/1)	Resolución de participación.
		8	Difundir trimestralmente convenios vigentes y/o beneficios disponibles en Caja de Compensación y/o Mutual de Seguridad.	Ariel Lagos Encargado UPR Valeria Cortes Analista GDP	100 %	(4/4)	Captura de pantalla con difusión vía mail o Intranet
		9	Generar al menos 2 nuevos convenios para los/as funcionarios/as del Servicio.	Valeria Cortes Analista GDP	100 %	(2/2)	Documento que aprueben nuevos convenios.
		10	Generar al menos 2 nuevos convenios para los/as afiliados del Servicio de Bienestar.	Ingrid Henriquez Analista de Servicio de Bienestar	100 %	(2/2)	Documento que aprueben nuevos convenios.
		11	Realizar al menos 4 operativos gratuitos dentro del Servicio.	Ariel Lagos Encargado UPR Valeria Cortes Analista GDP	100 %	(4/4)	Captura de pantalla con difusión vía mail o Intranet
		12	Realizar Feria de Salud Laboral	Ariel Lagos Encargado UPR	100 %	(1/1)	Nota INTRANET

		13	Actualizar Protocolo de conciliación de la vida personal y familiar con el trabajo.	Carolina Villalobos Analista GDP	100 %	(1/1)	Resolución que aprueba protocolo.
--	--	----	---	-------------------------------------	-------	-------	-----------------------------------

Eje	Objetivo	Nº	Actividad	Responsable	Meta	Formula de calculo	Medio de Verificación
Seguridad y Salud Laboral	Promover una cultura de seguridad, salud y autocuidado en la institución	14	Realizar campañas de seguridad y salud laboral, organizadas por el Comité Paritario de Higiene y Seguridad.	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(5/5)	Correo con difusión.
		15	Evaluar condiciones inseguras dentro del Servicio.	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(6/6)	Informe con inspección de seguridad.
		16	Realizar simulacro para casos de emergencia.	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(1/1)	Informe de mutual de Seguridad.
		17	Gestionar capacitaciones relacionadas con seguridad y salud laboral.	Ariel Lagos Encargado UPR Gino Perez Analista GDP	100%	(6/6)	Resolución de participación.
		18	Protocolo de actuación ante la presencia de eventos de impacto emocional (muertes de personas del servicio, suicidios, etc.)	Ingrid Henríquez Analista GDP	100%	(1/1)	Resolución de aprobación de protocolo
		19	Gestionar la vacunación contra la influenza en el edificio institucional.	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(1/1)	Nota Intranet
		20	Protocolo de acciones frente a la ocurrencia de crisis de salud mental durante la jornada laboral.	Ariel Lagos Encargado UPR	100%	(1/1)	Resolución de aprobación de protocolo

2. **DIFÚNDASE**, el presente acto administrativo a todo el personal del Gobierno de Santiago.

3. **DÉJESE**, sin efecto a contar de esta fecha la Resolución Exenta N°567 de fecha 10/04/2023, relacionada con el plan de calidad de vida laboral.

Anótese y Comuníquese**FIRMADO****CLAUDIO ORREGO LARRAÍN****CARGO : GOBERNADOR REGIONAL****SERIE : 43425294797786441**

MGS / JNS / MJDG / JLF / alv
AR/DAF/DEGEDEP

Distribución :

- Todos los funcionarios del Gobierno de Santiago
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes

ID DOC 116686